

con el número 6, que corresponde a la calle Primero de Mayo, de Alfara, e identificada con la letra C; con distribución propia para habitar, y superficie útil de 63,50 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.674, libro 30 de Alfara, folio 99, finca registral 4.046, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 10.848.600 pesetas.

Lote número 136. Vivienda en primera planta alta, con acceso por el patio zaguán, identificada con el número 7, que corresponde a la carretera de Rafelbuñol, e identificada con la letra C; con distribución propia para habitar, y superficie útil de 42,34 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.674, libro 30 de Alfara, folio 115, finca registral 4.054, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 7.003.800 pesetas.

Lote número 137. Vivienda en primera planta alta, con acceso por el patio zaguán, identificada con el número 8, que corresponde a la carretera de Rafelbuñol, e identificada con la letra C; con distribución propia para habitar, y superficie útil de 45,99 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.674, libro 30 de Alfara, folio 133, finca registral 4.063, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 7.837.200 pesetas.

Lote número 138. Vivienda en primera planta alta, con acceso por el patio zaguán, identificada con el número 8, que corresponde a la carretera de Rafelbuñol, e identificada con la letra D; con distribución propia para habitar, y superficie útil de 45,99 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.674, libro 30 de Alfara, folio 135, finca registral 4.064, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 7.767.000 pesetas.

Lote número 139. Vivienda en segunda planta alta, con acceso por el patio zaguán, identificada con el número 8, que corresponde a la carretera de Rafelbuñol, e identificada con la letra A; con distribución propia para habitar, y superficie útil de 45,67 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.674, libro 30 de Alfara, folio 137, finca registral 4.065, inscripción segunda.

Tipo de primera subasta: 7.997.400 pesetas.

Moncada a 29 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial, Alberto Martínez de Santos.—549.

MÓSTOLES

Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 357/99, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Distribución Automatismos Industriales, Sociedad Anónima», contra «Bobinajes Eléctricos, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo de depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, los viernes, de nueve a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno situada en el término de Móstoles, al sitio conocido por Pedazo de los Pocillos o Santa Bárbara, que se señala en el plano general de parcelación con el número 16. Ocupa una superficie de 1.206 metros 45 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, con la calle Alfonso XII, antes calle H; sur, con la parcela número 17; este, con la calle B, y oeste, porción de finca segregada y vendida a don Medardo Tudela Láinez y don Arsenio Márquez Celada.

Sobre esta finca existe construido lo siguiente: Edificio situado en el extremo correspondiente a las calles B y H, disponiendo de una entrada para camiones y otra para personal, creándose en la zona de fachada correspondiente a la calle B un espacio de aparcamiento y maniobra para vehículos. Consta de planta baja, destinada a nave industrial, que ocupa una superficie, aproximada, de 665 metros cuadrados, con forma rectangular y paralela en su longitud mayor a la fachada de la calle B, donde se dispone el acceso del personal, una zona de vestuarios y aseos para obreros, una oficina con un aseo y un despacho independiente, el acceso de camiones al interior de la nave y la entrada a la zona de vivienda de la planta alta. En la zona correspondiente al lindero con la parcela número 17, se disponen un almacén, un depósito de barnices perfectamente aislado y protegido contra incendios, con una pequeña entreplanta para el depósito mayor, y una parte dedicada a hornos y baños de barniz. El resto de la nave queda totalmente diáfana y libre, teniendo otro acceso a la zona de la futura ampliación. Además, el edificio consta de una planta alta destinada a una vivienda, que ocupa una superficie aproximada de 60 metros cuadrados y consta de comedor-estar, dos dormitorios, un aseo y una cocina.

Coefficiente: A esta finca le corresponde un coeficiente de participación en los gastos y elementos comunes del polígono industrial, tras la segregación, de 1 entero 105 milésimas por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Móstoles número 3 al tomo 1.414, libro 96, folios 80 y 81,

finca número 10.585, inscripciones segunda y tercera.

Tipo de subasta: 60.000.0000 de pesetas.

Móstoles, 23 de diciembre de 1999.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—633.

MULA

Edicto

Don Antonio Alcázar Fajardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mula,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 209/1999, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Martínez Tudela, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 3076, oficina 5639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 16. Vivienda tipo D, situada en planta segunda alta, sin contar la baja, con acceso por la calle P, a través de su entrada, escalera y ascensor, señalada con el número 2. Tiene una superficie útil de 83 metros 26 decímetros cuadrados. Se distribuye

en salón, tres dormitorios, cocina, lavadero, baño, aseo, pasillo y recibidor; tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento situada en el sótano y señalada con el número 12.

Finca: 22.479, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula.

Tipo de subasta: 7.667.757.

Dado en Mula a 17 de noviembre de 1999.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—650.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: En este Juzgado con número 628/99, se sigue procedimiento sobre extravío de cheque, iniciado por denuncia de «Construcciones y Promociones M. Lucas, Sociedad Limitada», que fue tenedor de dicho título en virtud de entrega por parte de don Gabriel Lizón Correas, como parte del precio de la vivienda vendida al mismo, habiendo extraviado dicho cheque y habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Murcia, 28 de octubre de 1999.- La Secretaria.—667.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 280/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «La Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Confecciones Romargo, Sociedad Limitada», y «Pasacort, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2000, a las doce cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Nave industrial, que ocupa 1.085 metros cuadrados, en término de Santomera, carretera de Abanilla. Linda: Norte, finca segregada de esta misma procedencia; sur, calle Carlos III; este, carretera de Abanilla, y oeste, avenida de la Paz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Murcia, libro 76 de Santomera, al folio 63 vuelto, finca número 5.383, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subastas en 16.695.000 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El/la Secretario.—598.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/99, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña Carmen Zapata Muñoz y don Antonio Pascual Carrillo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 10 de febrero de 2000; para la celebración de la segunda el día 10 de marzo de 2000, y para la celebración de la tercera el día 10 de abril de 2000, todas ellas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de las subastas será: Para la primera el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, y la tercera, será sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para la tercera.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 14, vivienda 3.º D, sita en la tercera planta de la altura, 2.ª fase del mismo edificio que las anteriores, con una superficie de 90 metros cuadrados. Situada a la izquierda de pasillo del edificio según se accede a él desde la escalera. Distribuida en salón-comedor, cocina con despensa, dos cuartos de baño, lavadero, vestíbulo, pasillo, terraza y cuatro dormitorios. Linda: Al sur, por donde tiene su entrada, con el pasillo del edificio y con el patio de luces; al norte, con el vuelto del jardín del edificio; al este, con la vivienda tipo C de esta misma planta, y al oeste, con la vivienda letra G de esta misma planta, situada en la primera fase del edificio. Tiene como anejo inseparable el cuarto trastero del sótano y la plaza de aparcamiento. El garaje asignado es el número 24, el trastero asignado el número T 24, situado en la entidad uno, antes descrita. La transmisión de la plaza de aparcamiento como anejo inseparable conlleva la de la propiedad de una cuarentava parte indivisa de la entidad número 1, descrita en la parte expositiva de esta escritura como anejo inseparable de la vivienda, y la del cuarto trastero, la de una ciento veintava parte indivisa de la misma entidad. Los adquirentes renuncian a los derechos de tanteo, retracto y división de cosa común entre comuneros en los términos de la regla 2, de las reglas particulares.

Finca número 20.226-1, tomo 318, libro 261 de Alcantarilla, folio 176.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.125.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—464.

MUROS

Edicto

Doña Dolores Rolle Insua, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Muros (La Coruña) y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 52/99, promovidos por Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por la Procuradora doña Caridad González Cerviño, contra don Juan Franco Santiago y doña Antonia Campelo González, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 5.428.317 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, las fincas cuya relación y tipo se dirá, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 18 de febrero de 2000, a las once horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 15 de marzo de 2000, a las once horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 11 de abril de 2000, a las once horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.